



Dirección de Ingresos

Constancia de no adeudo

Descripción

Es el documento oficial por el cual se acredita la inexistencia de adeudos municipales respecto a un predio.

Dependencia: Dirección de Ingresos.

Tiempo de Respuesta: 7 días hábiles

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: 60 días a partir de la fecha de expedición.

Requisitos Generales

Personas Físicas:

Si cuenta con cédula catastral del año en curso proporcionar original y copia por ambos lados.

Recibo de pago predial 2026 (original y copia)

Carta poder del contribuyente o apoderado legal

Identificación Oficial del Propietario y de quien realiza el tramite (copia)

Recibo de Agua con pago del mes en curso, y/o Pago Anual (con sello o ticket) o Constancia de no adeudo de CMAS (original y copia)

Solicitud por escrito de la Constancia de no adeudo original (original)

Requisitos Generales

Personas Morales:

Si cuenta con cédula catastral del año en curso proporcionar original y copia por ambos lados.

Recibo de pago predial 2026 (original y copia)

Carta poder del contribuyente o apoderado legal

Identificación Oficial del Propietario y de quien realiza el tramite (copia)

Recibo de Agua con pago del mes en curso, y/o Pago Anual (con sello o ticket) o Constancia de no adeudo de CMAS (original y copia)

Solicitud por escrito de la Constancia de no adeudo original (original)

Pago de Derechos

Precio ordinario \$200

Fundamentos Jurídicos

Código Hacendario para Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Artículo 2 fracción XXX, 135 y 241 inciso B.

Ubicación	Horario
Av. Miguel Ángel de Quevedo N° 209, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver.	Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
Escrito dirigido a la Tesorería Municipal solicitando la Constancia de No Adeudo. 	Constancia de No adeudo.